



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO BALEAR DE LA MUJER

1007

Resolución de la directora del Instituto Balear de la Mujer de 31 de enero de 2025 por la que se publica, con carácter extraordinario, la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito esta entidad en el tercer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con una otra administración pública como con una entidad privada.

Por un error procedimental no se publicó la relación de convenios suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2024 durante los primeros veinte días de enero de 2025. Por todo ello, dicto la siguiente

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto Balear de la Mujer en el tercer cuatrimestre del año 2024, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca, el Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) y el Instituto Balear de la Mujer (IBD) para la cesión de la gestión y administración de una vivienda propiedad del IBAVI (firmado el 13 y 16 de septiembre 2024)
- Convenio de colaboración entre el Instituto Balear de la Vivienda y el Instituto Balear de la Mujer para la cesión de la gestión y administración de seis viviendas (firmado el 18 de octubre de 2024)
- Convenio intraadministrativo entre el Instituto Balear de la Vivienda y el Instituto Balear de la Mujer para la cesión del uso y la gestión de dos viviendas (firmado el 18 de octubre de 2024)
- Convenio interadministrativo con los consejos insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, para conseguir una atención psicológica para los menores de las víctimas de violencia de género de calidad y equilibrada en todo el territorio de las Illes Balears, para el año 2024 (firmado el 9 de septiembre de 2024, 14 de octubre de 2024, 21 de octubre de 2024, 25 de octubre de 2024 y 12 de noviembre de 2024)
- Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y el Instituto Balear de la Mujer para la mejora y unificación de los Centros (Atención a la Mujer, Crisis y servicio de acompañamiento 24 horas) de atención integral a las víctimas de violencia machista en la isla de Menorca mediante la adquisición de un local ubicado en la avenida Francesc Femenies núm. 78 de Mahón (firmado el 10 de diciembre de 2024)

Palma, 31 de enero de 2025

La directora del Instituto Balear de la Mujer

Catalina M. Salom Niell

